

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20583** *ORDEN de 13 de octubre de 1999 por la que se cesan y nombran Vocales de los Tribunales calificadoros números 1, 4, 5, 8 y 10 de las pruebas selectivas de acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 11 de marzo de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1997), he acordado:

Primero.—Cesar a los Vocales de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, nombrados por Orden de 18 de agosto de 1999, que seguidamente se expresan:

Tribunal número 1: Don Federico José Ramos García, Abogado en ejercicio.

Tribunal número 4: Ilustrísimo señor don Eduardo Trillo Torres, Abogado del Estado.

Tribunal número 5: Ilustrísimo señor don Rafael León Cavero, Abogado del Estado.

Tribunal número 8: Don Emilio de Benito Fraile, Profesor de la Facultad de Derecho.

Tribunal número 10: Doña Concepción Rodríguez González del Real, Magistrada.

Segundo.—Nombrar, en sustitución de los anteriores, a los Vocales que se relacionan a continuación:

Tribunal número 1: Don Mario Puime Heuler, Abogado en ejercicio.

Tribunal número 4: Ilustrísimo señor don Jesús Moreno Vivas, Abogado del Estado.

Tribunal número 5: Ilustrísimo señor don Santiago Martínez Garrido, Abogado del Estado.

Tribunal número 8: Don Ignacio García Domínguez, Profesor de la Facultad de Derecho.

Tribunal número 10: Ilustrísima señora doña María Belén Sánchez Hernández, Magistrada.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20584** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio de las pruebas para obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 15 de julio de 1999.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 15 de julio de 1999 de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las listas de admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, en sus Delegaciones y en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en el apartado segundo de la convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de las pruebas el día que figura en el anexo II de esta Resolución, en los lugares y hora indicados en el mismo.

Quinto.—De acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución de convocatoria, se nombran miembros de unidades colaboradoras para estas pruebas a los Secretarios generales de las Delegaciones de la Agencia donde haya que celebrarse el ejercicio de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

**ANEXO I**  
**Relación de excluidos**

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Ruiz Morales, Juan Antonio .....	50.838.450	No cumple requisitos del artículo 2.º, apartados 1 y 2.
Crespo Díaz-Alejo, Honorio Enrique .....	70.572.650	No cumple requisitos del artículo 2.º, apartados 1 y 2.
Taravillo Corralo, María Pilar .....	1.823.852	Por poseer la especialidad en el Cuerpo.
Mosquera Silven, José Luis .....	51.041.394	Por poseer la especialidad en el Cuerpo.
Pozo Gago, Francisco José .....	31.253.670	No cumple requisitos del artículo 2.º, apartados 1 y 2.
Álvarez Serrano, María Jesús .....	11.386.761	No cumple requisitos del artículo 2.º, apartados 1 y 2.

**ANEXO II**

Fecha de realización del ejercicio: 17 de noviembre de 1999.

Lugares: Para los aspirantes que tengan su puesto de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el examen se realizará en los locales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la calle Lérida, número 32, de Madrid.

Para los aspirantes del ámbito territorial de otras Delegaciones de la Agencia Tributaria, el ejercicio se realizará en las sedes de dichas Delegaciones.

Hora: A las diecisiete treinta horas y en Canarias a las dieciséis treinta horas.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**20585** *ORDEN de 7 de octubre de 1999 por la que se corrigen errores en la de 3 de septiembre de 1999 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Empleo).*

Por Orden de 3 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo de Jefes de Negociado.

Detectado error en el anexo I, procede introducir la siguiente modificación:

Donde dice: «Puesto número 37. Código 20017. Ayudante Oficina Empleo Integrada 1 y 2. Localidad: Felanitx. Provincia: Illes Balears».

Debe decir: «Puesto número 37. Código 21017. Ayudante Oficina Empleo Integrada 1 y 2. Localidad: Palma de Mallorca. Provincia: Illes Balears».

El plazo de presentación de solicitudes establecido en la base segunda de la convocatoria, quedará ampliado en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

**20586** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Orden de este Departamento de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se hace pública, como anexo a la presente Resolución, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, según la relación establecida por el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo.

Tal y como se determina en la base 8 de la citada convocatoria de ingreso, los opositores aprobados deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación, en la Subdirección General de Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Calle Agustín de Bethencourt, número 4, despacho 423. 28003 Madrid), los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la citada Orden, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV de la convocatoria.

c) Quienes tuvieran las condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de 28 de septiembre de 1998, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.